REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL - SNPP

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016

"CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS Y SANATORIALES - AD REFERENDUM – PLURIANUAL"

ID 301.365

ADENDA 06

Asunción, 16 de marzo de 2016

El Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS Y SANATORIALES - AD REFERENDUM - PLURIANUAL" - ID 301365**, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), la siguiente modificación:

Pliego de Bases y Condiciones

Se modifica la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el siguiente punto.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

-A los efectos de calificar la capacidad y experiencia del oferente, se deberá presentar:

Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 10 años como mínimo.

Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se deberá presentar como mínimo UN (1) contrato con entidades públicas o privadas, con un mínimo de 200 asegurados por cada contrato de servicios médicos sanatoriales y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio, en los últimos tres años (2015, 2014, 2013).

Se modifica la Sección III. Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, en los siguientes puntos:

ASISTENCIA MÉDICA Y SANATORIAL INTEGRAL

El contratista deberá habilitar los centros asistenciales con las cantidades mínimas indicadas en los siguientes lugares:

LOCALIDAD	CANTIDAD DE CENTROS ASISTENCIALES HABILITADOS, ALGUNO DE LOS CUALES CON U.T.I. PARA ADULTOS Y/O NIÑOS
Asunción	8 (ocho) como mínimo
Fernando de la Mora	1 (uno) como mínimo
Limpio	1 (uno) como mínimo
Luque	1 (uno) como mínimo
Mariano Roque Alonso	1 (uno) como mínimo
San Lorenzo	1 (uno) como mínimo
Capiatá	1 (uno) como mínimo
Itaugua	1 (uno) como mínimo
Departamento de Cordillera	1 (uno) como mínimo
Carapeguá	1 (uno) como mínimo
Paraguari	1 (uno) como mínimo
Itá	1 (uno) como mínimo
Departamento de Caaguazú	1 (uno) como mínimo
Departamento de San Pedro	1 (uno) como mínimo

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

Villarrica	1 (uno) como mínimo
Departamento de Caazapá	1 (uno) como mínimo
Pilar	1 (uno) como mínimo
Departamento de Pte. Hayes	1 (uno) como mínimo
Departamento de Concepción	1 (uno) como mínimo
Departamento de Alto Paraná	1 (uno) como mínimo
Departamento Itapuá	1 (uno) como mínimo
Departamento Amambay	1 (uno) como mínimo

De la cantidad de Centros Asistenciales solicitados en el cuadro precedente, se requiere cuanto sigue,

- 3 (tres) centros asistenciales de Nivel 3 Alta Complejidad, según categorización de la Superintendencia de Salud, distribuidos entre Asunción y Gran Asunción.
- 8 (ocho) centros asistenciales de Nivel 2, según categorización de la Superintendencia de Salud, distribuidos entre Asunción y Gran Asunción.
- Por lo menos de la cantidad requerida en la localidad de Asunción, se deberá presentar al menos 1 (un) centro especializado en pediatría para consultas, urgencias e internación.

En los casos de necesidad de atención que surjan en las distintas zonas de la Región Occidental y si la contratista no cuenta con centros de asistencia disponibles, la cobertura se realizará por el método de reembolso de acuerdo a la lista de servicios habilitados y a los precios de mercado.

Se modifica la Sección VII - Anexos, en el siguiente punto:

Anexo N°1 – Documentos que Componen la Oferta
Cualquier otro documento adicional requerido:
Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se deberá presentar como mínimo UN (1) contrato con entidades públicas o privadas, con un mínimo de 200 asegurados por cada contrato de servicios médicos sanatoriales y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio, en los últimos tres años (2015, 2014, 2013).

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.----------

Carlos Estiben Benítez Paredes
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – UNIDAD OP. CONTRAT. – REPÚBLICA DEL PARAGUAY